

**Intervención del diputado Joaquín Badillo Escamilla, con una proposición con punto de acuerdo, por medio del cual la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de sus atribuciones y respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que se asignen más becas a los deportistas de alto rendimiento en el Estado de Guerrero.**

**El presidente:**

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Joaquín Badillo Escamilla:**

Nuevamente, muchas gracias por escuchar los planteamientos desde esta máxima Tribuna.  
Con el permiso de la Mesa Directiva.

**El Presidente:**

Adelante, diputado.

**El diputado Joaquín Badillo Escamilla:**

Compañeras y Compañeros Diputados.

Diversos Medios de Comunicación, en todas sus modalidades.

Al público que nos acompaña.

En esta ocasión expondré los motivos como representante del Grupo Parlamentario de MORENA, a fin de que este punto de acuerdo, por medio del cual pretendemos que esta Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de sus atribuciones y respeto a la división de poderes, podamos exhortar respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que se asignen más becas a nuestros deportistas de alto rendimiento en el estado de Guerrero, para ello expondré lo siguiente:

En Guerrero tenemos el privilegio de contar con un sin número de jóvenes talentosos, con gran capacidad para destacar en el ámbito deportivo, ya sea en disciplinas tradicionales como el fútbol, el básquetbol, el voleibol, el béisbol o en aquellas que requieren habilidades específicas como el atletismo, la natación, el boxeo, Pero necesitamos crear las condiciones para que estos talentos florezcan y se fortalezcan, para que puedan ser

acompañados en su camino hacia el éxito, tanto en el deporte como en la vida.

Sin embargo, para que nuestros jóvenes puedan acceder a esos beneficios, necesitamos garantizar condiciones adecuadas para la práctica deportiva en todo nuestro querido Estado. Es fundamental brindarles herramientas, realizar programas que promuevan la creación y mantenimiento de espacios deportivos adecuados, tanto en las zonas urbanas como rurales, a lo largo y ancho de nuestra Entidad.

Muchos municipios, lamentablemente, carecen de infraestructura deportiva de calidad. En muchas comunidades, las canchas de fútbol, los gimnasios, las albercas y los estadios están en malas condiciones o en el peor de los casos no existen. Esto limita las oportunidades de formación de los jóvenes en distintas disciplinas y restringe su acceso al deporte de manera equitativa. Nuestro querido estado de Guerrero enfrenta grandes

desafíos en materia de educación, salud y seguridad.

Debemos prevenir la violencia, la pobreza y la falta de oportunidades para una gran parte de nuestra juventud, ya que son realidades dolorosas que afectan el futuro de quienes con trabajo, esfuerzo, disciplina y dedicación tienen todo el potencial para cambiar nuestra historia deportiva. Esto podría implicar que muchas más personas en Guerrero podrían proyectarse como deportistas de alto nivel, bajo un esquema de becas y apoyos con el objeto de fomentar el deporte en la sociedad y ayudar a convertirlo en una profesión. Es por ello que solicitamos a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, CONADE, que es el órgano quien otorga becas a los atletas, talentos deportivos, preseleccionados y seleccionados de nuestro país, para que voltee a ver a nuestros jóvenes guerrerenses, para que sigan desarrollando su gran potencial.

Por todo lo anterior, estimadas diputadas y diputados, solicito a ustedes su consideración, su solidaridad, para votar a favor de este punto de acuerdo que busca que se cumpla lo mandado en el artículo cuarto de nuestra Constitución mexicana, que establece el derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la práctica del deporte y la cultura física que refleja el compromiso del Estado mexicano con la promoción del deporte y la salud de la ciudadanía, estableciendo que es una responsabilidad pública fomentar y apoyar la actividad deportiva en todos y en todas.

Por su atención, muchas, muchas gracias.

### ***Versión Íntegra***

## **CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA, DEL H.**

**CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUERRERO.**

**P R E S E N T E S.**

El Diputado **Dr. Joaquín “Jacko” Badillo Escamilla**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Regeneración Nacional (**MORENA**), de la Sexagesima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 79 fracción IX, 98, 111, 112, 230, 297 fracción tercera, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, me permito someter a las consideraciones de esta Soberanía Popular, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, **la propuesta de punto de acuerdo**, bajo el siguiente:

**CONSIDERANDO**

**ÚNICO.-** El artículo 4 de la constitución mexicana establece el derecho de todos los mexicanos a la práctica del deporte y la cultura física, reconociendo su importancia para el

bienestar físico, mental y social de la población. Este artículo refleja el compromiso del Estado mexicano con la promoción del deporte y la salud de la ciudadanía, estableciendo que es una responsabilidad pública fomentar y apoyar la actividad deportiva en todos.

Por su parte la Carta internacional revisada de la educación física, la actividad física y el deporte de la Conferencia Regional de la UNESCO establece en su numeral 1.1 que: "Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna , ya esté esta basada en criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otro factor.

En el mismo sentido, la Ley General de Cultura Física y Deporte, establece el marco legal para el fomento y la organización del deporte en México, donde se establecen las

bases para la promoción, fomento, organización y regulación de las actividades deportivas en todo el país, tanto a nivel amateur como profesional; y garantiza el acceso de todos los mexicanos a la práctica deportiva y la actividad física.

En Guerrero, tenemos el privilegio de contar con un sinnúmero de jóvenes talentosos, con gran capacidad para destacar en el ámbito deportivo, ya sea en disciplinas tradicionales como el fútbol, el básquetbol y el béisbol, o en aquellas que requieren habilidades específicas, como la natación, el atletismo o el boxeo. Pero necesitamos crear las condiciones para que estos talentos florezcan, y para que puedan ser acompañados en su camino hacia el éxito, tanto en el deporte como en la vida.

Es momento de reconocer que el deporte es una inversión en el futuro de Guerrero. Es una inversión que no solo genera bienestar, sino que también crea empleos, fortalece la

identidad y la cohesión social, y puede incluso ser un factor clave en el crecimiento económico a través de eventos y actividades de alto nivel.

Sabemos que el deporte es mucho más que una actividad física. El deporte inculca disciplina, fomenta el trabajo en equipo, enseña el valor del esfuerzo individual y colectivo, genera confianza y autoestima, y es un motor para la superación personal. Cada joven que se involucra en una actividad deportiva está también eligiendo un camino hacia una vida más saludable, alejada de las tentaciones y los riesgos que hoy acechan a nuestra juventud. El deporte es una vía de inclusión, de formación de valores, y también, en muchos casos, una puerta hacia la profesionalización y el éxito.

Sin embargo, para que nuestros jóvenes puedan acceder a esos beneficios, necesitamos garantizar condiciones adecuadas para la práctica deportiva en todo el Estado

de Guerrero. Es fundamental brindarles herramientas, realizar programas que promuevan la creación y mantenimiento de espacios deportivos adecuados, tanto en las zonas urbanas como rurales. A lo largo y ancho de nuestra entidad, muchos municipios carecen de infraestructura deportiva de calidad. En muchas comunidades, las canchas de fútbol, los gimnasios, las albercas y los estadios están en malas condiciones, o en el peor de los casos, ni siquiera existen. Esto limita las oportunidades de formación de los jóvenes en distintas disciplinas y restringe su acceso al deporte de manera equitativa.

En nuestra entidad se otorgan becas deportivas a 220 atletas de alto rendimiento, que oscilan entre los 8 y 23 años. Asimismo se otorgan de 100 a 112 becas mediante pago mensual a las beneficiarias y beneficiarios, niñas y niños, adolescentes, entrenadores deportivos, ubicados en los diferentes municipios del estado, incluyendo localidades o AGEB (Área

Geoestadística Básica) como lo son las rurales, urbanas o indígenas de muy alto grado de marginación.

Sin duda las becas que se entregan son de gran ayuda pero no es suficiente, Guerrero tiene una población aproximada de 3.540,685 millones de habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**), se estima que aproximadamente un 30-35% de la población practica algún tipo de actividad deportiva, ya sea profesional o recreativa. Esto incluiría a estudiantes que participan en deportes escolares, personas en ligas locales, y aquellos involucrados en deportes de alto rendimiento. Por ello de la importancia de requerir urgentemente a la **CONADE** mayor ampleación en la designación de recurso económico en becas para para brindarles el apoyo adecuado primeramente a nuestros deportistas de alto rendimiento, independientemente de que si viven en las ciudades oh en las comunidades más marginadas de nuestro estado para que todos tengan

la misma oportunidad de florecer su talento.

Guerrero enfrenta grandes desafíos en materia de educación, salud y seguridad. Debemos prevenir la violencia, la pobreza y la falta de oportunidades para una gran parte de nuestra juventud, ya que son realidades dolorosas que afectan el futuro de quienes, con trabajo, esfuerzo y dedicación, tienen todo el potencial para cambiar nuestra historia deportiva. Esto podría implicar que mucho más personas en Guerrero podrían proyectarse como deportistas de alto nivel. Bajo un esquema de becas y apoyos con el objeto de fomentar el deporte en la sociedad y ayudar a convertirlo en una profesión.

En este caso, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (**CONADE**) es quien otorga dichas becas a los atletas, talentos deportivos, preseleccionados, seleccionados nacionales y se rige por lo dispuesto tanto en la Ley General de Cultura Física y Deporte y

su respectivo reglamento en lo referente al otorgamiento de Becas deportivas, apoyos y reconocimientos a deportistas destacados.

Es importante señalar, que La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (**CONADE**), establece que **las becas económicas se otorguen a los atletas, talentos deportivos, preseleccionados y seleccionados nacionales, de las categorías: primera fuerza, juveniles e infantiles observando prioridad para recibir estos apoyos las disciplinas y pruebas consideradas dentro del programa de juegos olímpicos de deportes individuales, duetos, equipos a partir de tres integrantes y deportes de conjunto.** Ya que la beca se dirige a los deportistas que pueden aportar destacados resultados al deporte Mexicano en los siguientes eventos: Juegos Olímpicos, Campeonato Mundial, Copa del Mundo, Juegos Panamericanos, Universiada Mundial, Juegos Olímpicos Juveniles, Juegos Centroamericanos y del Caribe, Campeonato Panamericano de la

especialidad, Abiertos Internacionales, Grand Prix de mayores, Campeonato Mundial Juvenil, Campeonato Nacional de primera fuerza y Olimpiada Nacional. De lo anterior, se desprende que la promoción de esos incentivos es para que se construya la excelencia en el deporte de alto rendimiento. No podemos permitir que la falta de recursos o infraestructura siga siendo una barrera para que nuestros jóvenes guerrerenses desarrollen su potencial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

**ACUERDO  
PARLAMENTARIO POR  
MEDIO DEL CUAL, LA  
SEXAGÉSIMA CUARTA  
LEGISLATURA AL  
HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE GUERRERO,  
EN USO DE SUS**

**ATRIBUCIONES Y RESPETO  
A LA DIVISIÓN DE  
PODERES, EXHORTA  
RESPETUOSAMENTE AL  
TITULAR DE LA COMISIÓN  
NACIONAL DE CULTURA  
FÍSICA Y DEPORTE, PARA  
QUE SE ASIGNEN MÁS  
BECAS A LOS  
DEPORTISTAS DE ALTO  
RENDIMIENTO EN EL  
ESTADO DE GUERRERO.**

**ÚNICO.-** El pleno de la sexagésima cuarta legislatura al honorable congreso del estado de guerrero, en uso de sus atribuciones y respeto a la división de poderes, **exhorta respetuosamente al Titular de La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que se asignen más becas a los deportistas de alto rendimiento en el Estado de Guerrero.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** Notifíquese al titular de La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,  
a 19 de mayo de 2025.

**ATENTAMENTE**  
**DIP. DR. JOAQUÍN “JACKO”**  
**BADILLO ESCAMILLA**